

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 063

Fecha: 08/05/2017

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
002213000 16 00192	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	FABIAN ANDRES DORADO CHILITO	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto recibe tutela de Corte y Recibido el expediente excluido de revisión, se ordena el archivo de las diligencias	05/05/2017		
002213000 16 00197	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	DUBAN SOLANO ORTEGA	BATALLÓN DE INFANTERIA No. 7 JOSÉ HILARIO LÓPEZ	Auto recibe tutela de Corte y Recibido el expediente excluido de revisión, se ordena el archivo de las diligencias.	05/05/2017		
002213000 16 00205	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JAYSON ORDONEZ NARVAEZ	EJERCITO NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y Recibido el expediente excluido de revisión, se ordena el archivo de las diligencias.	05/05/2017		
002213000 16 00209	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JORGE FELIPE ANGULO QUINONES	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto recibe tutela de Corte y Recibido el expediente excluido de revisión, se ordena el archivo de las diligencias.	05/05/2017		
002213000 16 00213	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	NATHALY FERNANDA BENAVIDES TORRES	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Auto recibe tutela de Corte y Recibido el expediente excluido de revisión, se ordena el archivo de las diligencias	05/05/2017		
0021303005 15 00102	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	OSCAR DE JESUS RINCON MORALES	CONSTRUCTORA GEKO LTDA	Auto niega recurso No reportar para revocar lo dispuesto en el auto del 20/04/2017, por las razones indicadas.	05/05/2017		
0021303006 12 00215	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	MARIA VICTORIA MEJIA MORENO	COMPENALCO VALLE EPS	Auto envía expediente Remítase el proceso de la referencia al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán.	05/05/2017		
573103001 13 00046	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	CLAUDIA ESTHER MOSQUERA ESCOBAR	YANUBA GARCIA DE MOSQUERA	Auto modificado Revocar los numerales 2do. y 3cero. del auto del 12/07/2016, para en su lugar, disponer que el numeral 2do. queda de la sgle forma: Admitir la demanda de reconvencción formulada	05/05/2017		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
					DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.			

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO